

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas con 2 minutos del día 30 de septiembre de 2010, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 15 horas con 2 minutos del día 30 de septiembre de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Al día de la fecha no han acreditado. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Convergencia. -----

Lic. Ma de la Luz Domínguez Campos, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos

Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que se presentaron escritos mediante los cuales el Partido Revolucionario Institucional, acredita como su representante propietario al Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, y del Partido Verde Ecologista de México al Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y toda vez que es la primera vez que nos acompañan en esta mesa como representantes de estos institutos políticos, les ruego a ustedes me acompañen a tomar la protesta correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Ordinaria del 30 de Agosto, Extraordinarias del 1, 6, 14 y Especial del 14 de Septiembre de 2010. -----

Punto número cinco: Presentación del Informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de Agosto de 2010. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales del órgano electoral para el año de dos mil once. -----

Punto número siete: Asuntos Generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Informe de correspondencia. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario desahogar el punto de informe de correspondencia. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a todas y todos ustedes que a la fecha no se ha presentado escrito que requiera de información especial, sin embargo como es costumbre y de su conocimiento, toda la correspondencia que ingresa y egresa del Instituto Electoral está a su disposición en el área de oficialía de partes por si alguien quiere hacer uso de algún documento en particular, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones del Consejo General, Ordinaria del 30 de agosto, Extraordinarias de los días 1, 6 y 14 de septiembre así como especial del día 14 de septiembre del año 2010. -----

La Consejera Presidenta: En virtud a que los proyectos de acta fueron circulados oportunamente, someto a la consideración de este Consejo la dispensa de su lectura, le ruego al Señor Secretario tomar la votación respecto de esta dispensa y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la dispensa de las actas de las sesiones del Consejo General, Ordinaria del 30 de agosto, Extraordinarias de los días 1, 6 y 14 de septiembre así como especial del día 14 de septiembre del año 2010, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el contenido de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General que se han señalado. -----

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General, Ordinaria del 30 de agosto, Extraordinarias del 1, 6 y 14 de septiembre de 2010, así como especial del día 14 de septiembre del año 2010, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el contenido de las actas citadas**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Presentación del informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de agosto del presente año. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el informe que nos envía la Junta Ejecutiva respecto de las actividades desarrolladas por nuestro órgano operativo durante el mes de agosto, si alguien desea hacer algún comentario le ruego señalarlo, en virtud de que no existen comentarios le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales del órgano electoral para el año 2011. - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Sustentado en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista me permito dar lectura al Proyecto de Acuerdo, PRIMERO: Se aprueban en lo general, las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el año dos mil once, que se adjuntan al presente para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, proceda a realizar las acciones pertinentes, acorde con lo dispuesto en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el año dos mil once, aprobadas en el presente acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,

y en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de ustedes el plan operativo anual, las Políticas y Programas que este Instituto Electoral, sus órganos operativos y sus órganos de vigilancia nos planteamos desarrollar durante el año 2011, como ustedes pueden observar, estamos girando en torno a los objetivos estratégicos aprobados por este Consejo General, y poniendo especial énfasis en las tareas de evaluación de los procedimientos desarrollados durante el proceso electoral 2010, en ese sentido si me permiten comentar a ustedes, que en el objetivo estratégico 1, organizar procesos electorales confiables y transparentes, estamos planteando la necesidad de hacer el análisis y evaluación, tanto de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral 2010, como la estrategia de recepción, clasificación, envío y recolección de documentación electoral, desde luego la evaluación de los sistemas utilizados en los diferentes momentos o los diferentes procedimientos del proceso electoral, así como la evaluación de los trabajos para la recepción de las actas y los expedientes de nuestros consejos distritales y municipales, en ese sentido y a petición de las Comisiones de los Órganos de Vigilancia, tanto de Organización y Partidos Políticos como de Capacitación, se ha hecho una modificación en las hojas en donde están descritas y programadas las tareas, ahí lo que estamos proponiendo es que ambas actividades se realicen de manera coordinada para tener en análisis la documentación electoral al mismo tiempo por ambas áreas, a efecto de que esta documentación sea analizada en el mismo momento por las 2 áreas, y en ese sentido no sean trabajos que se vayan realizando primero en un área y luego en otra, si no que sea un trabajo coordinado de las 2 direcciones, les proponemos por lo tanto un cambio en el documento que ustedes tienen a la vista, les hacemos circular la modificación y es correspondiente a las páginas 8, 9 y 17, del objetivo estratégico 1, y como les comento, es únicamente para empatar el trabajo de revisión de las documentaciones utilizadas en el proceso electoral 2010 y que se realice de manera coordinada por las 2 áreas que intervienen en esta tarea, con esa modificación al documento que ustedes tienen a la vista sometemos a la consideración de ustedes Políticas y Programas 2011 del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, si alguien desea hacer algún comentario le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, nada más en la página 7, yo pienso que aquí está un poco desfasado, es referente a mejorar los procesos de producción, almacenamiento, distribución y custodia de los materiales electorales, nos habla en la actividad número 1, vaciado, clasificación, reacondicionamiento, material electoral, etc. y nos dice que esas actividades empiezan a partir de la primera semana de marzo, pero si vemos el punto 5 y 6 en la misma página, están hablando ya del análisis y evaluación de la estrategia de recepción del material electoral etc. cuando todavía lo tienen a partir del mes de febrero, cuando apenas en marzo están haciendo el vaciado y la clasificación, entonces no se puede hacer el análisis y la evaluación del material si no se tiene el vaciado y clasificación y reacondicionamiento del material, entonces el punto número 1 deberá cambiarse, o más bien las fechas, las fechas deben ser a partir del mes de febrero o a partir del mes de enero y después el análisis que será, pues no sé, sería cuestión de marzo o después, después una vez que se haya hecho el vaciado, clasificación y reacondicionamiento del material, y después se hace el análisis. -----

La Consejera Presidenta: Así es, yo creo que lo conveniente sería reprogramarlo a partir de enero la actividad número 1, para que el vaciado, clasificación y reacondicionamiento lo estemos realizando a partir del mes de enero,

que de hecho si me permiten informarles a ustedes, ha sido una actividad que hemos estado realizando posterior a la jornada electoral, y que es un trabajo que ha llevado también un avance importante y podemos desde luego programarlo, plasmarlo a partir del mes de enero, entonces estamos en la página 7, y sería la actividad número 1, que en el diagrama que ustedes tienen a la vista estaría sombreado a partir de enero, le ruego al Señor Secretario tomar nota, a efecto de que se haga el ajuste correspondiente, el Señor Director de Capacitación Electoral nos solicita el uso de la voz informativa, adelante Señor Director, en relación al comentario. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas, quien expresa: Gracias, nada más para rogarles su comprensión y que nos permitan, en la página 24, la actividad es 1.13.8, análisis de la estrategia de Capacitación Electoral para el proceso 2010, recorrerla, en lugar de enero a marzo, recorrerla de septiembre a diciembre, porque ahí se me está pasando esto y que fueron instrucciones de la propia Comisión también, que una vez que terminara de analizar toda la documentación y lo que impactara en la estrategia, quedara al final la estrategia, entonces nada más recorrería yo la ejecución, de septiembre a diciembre. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Director, tomo nota, también el Secretario Ejecutivo, a efecto de que se hagan los impactos en el documento. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, y es en cuanto al apartado 7, del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, y es nada más una pregunta, esta Representación hace el planteamiento si es posible que en la estrategia número 1, donde señala el apoyo a los partidos políticos en el cumplimiento de requisitos reglamentarios, que tan factible sería en los objetivos particulares el otorgamiento de elementos para las actividades de la representación de los partidos políticos, a efecto de que quede contemplado ya como una estrategia de este Instituto Electoral el poder otorgar los elementos, o poder facilitar a las representaciones partidistas los elementos necesarios para sus actividades. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante de la propuesta, como ustedes saben, este documento nos servirá de base precisamente para hacer la presupuestación y presentar pronto a este Consejo General los números con respecto a lo que se plantea de recurso público para realización de las actividades del propio Instituto Electoral, si a ustedes les parece conveniente lo dejamos en este momento como propuesta como un objetivo particular, y en el momento en que hagamos la presupuestación estaríamos trabajándolo con ustedes, a efecto de que se pueda analizar la pertinencia, los números, el tipo de apoyo, etc. no sé si tengan algún comentario adicional, de otra forma creo que no habría problema en dejarlo como una propuesta a nivel de Políticas y Programas sujeto al presupuesto, no se si haya algún otro comentario adicional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: En la página 17, de organizar procesos electorales confiables y transparentes, que corresponde a la estrategia, integración de mesas directivas de casillas, y el objetivo particular análisis de la documentación electoral de las actas, considero que en el último punto, bueno aquí verifico ahorita si ya está contemplado, porque el que

estaba anterior como 3 y 4, yo no le encontré diferencia, pero en la actividad pues no detecto cual es la diferencia entre la 3 y la 4, esa sería una cuestión, y en la actividad número 5, a mí me gustaría que quedara un poquito más precisa la idea, porque bueno, esto se estuvo comentando a nivel de Comisión, dice, aplicación de las observaciones de la Comisión y la Junta Ejecutiva, lo que yo entendí es que más bien sería, aplicación de las observaciones a los documentos y estrategias de Capacitación Electoral, porque esa sería la finalidad última, y pues quien las llevaría a cabo sería la Dirección, y obviamente a lo mejor en el análisis tendrían que participar, tanto la Comisión como la Junta Ejecutiva, pero creo que las observaciones tendrían que impactarse en los documentos de Capacitación, esa sería la finalidad última, sí en todos los formatos y documentos que se hayan utilizado en el Programa de Capacitación, esa sería una cuestión, una propuesta de modificación, en otro programa, implementar sistemas de calidad, en el número 5, en la primer página donde aparecen las estrategias, el objetivo particular 2, dice, implementar el sistema de gestión de calidad, y como meta aparece certificación conforme a norma ISO 9001, y también se había comentado que no sería la pretensión, no sería la meta, no sé, a lo mejor podría ser el Proyecto de mejora solamente, quedara a nivel de Proyecto de mejora, pero se decía que todavía no era el momento a la mejor para tomar la determinación de que fuera el objetivo, la meta pues a conseguir en el transcurso de 2011, ese fue uno de los comentarios que se estuvieron o de las discusiones que se abordaron en la sesión cuando revisamos este Programa, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Sí, efectivamente, la revisión, el análisis se ha dado respecto de si vamos a una certificación a través de una norma internacional como es ISO 9001, o si nos quedamos solo en la documentación de procesos debidamente aprobada por este Consejo General, pero sí siguiendo una metodología científicamente probada como es la que lleva hacia la certificación ISO 9001, en ese sentido se había considerado la pertinencia de dejar solo como documentación de los procesos, lo que sí nos parece importante y en eso coincidimos Consejeros y Consejeras Electorales, es que sí entreguemos como un producto la documentación puntual de todos los procesos que realizamos en el Instituto, tanto en proceso electoral como en interproceso, y la evaluación del ISO, o la certificación dejarlo sujeto en parte también a cuestión presupuestal que ustedes saben que tiene un costo adicional entrar a estas certificaciones internacionales, pero sí hacerlo de la manera seria y responsable mediante una metodología debidamente probada, en ese sentido fue efectivamente la discusión, entonces si ustedes están de acuerdo aquí modificaríamos, para que en vez de que quedara certificación conforme a norma ISO 9001, quedara, documentación de procesos, indicador, documentar todos los procesos, ahí haríamos nada más la acotación, y bueno, probablemente ya en el transcurso del año pudiéramos evaluar de acuerdo al caminos que sigamos, si vamos por una certificación internacional o no, algunos institutos como ustedes saben lo tienen ya de algunos de sus procedimientos, es un sistema que nos permite calificar y sostener una gestión de calidad importante, sin embargo desde luego no es el único indicador que en estos casos se debe de tomar en cuenta, sin embargo la propuesta pues es hacer esa modificación, y dejarlo como documentación de procesos, muy bien, no sé si exista algún otro comentario, en virtud de que no hay más observaciones y con las modificaciones que se han señalado, le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las Señores y Señoras integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo y su anexo que son las Políticas y Programas 2011 de este Instituto Electoral. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas Generales del órgano electoral para el año 2011, con las modificaciones aquí señaladas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el Acuerdo**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes asuntos generales, quien desee registrar un tema le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, nada más para plantear una situación que se está suscitando en diversos municipios, relativo a la cuestión de las contralorías, se ha planteado una situación de conflicto, o digamos de ambigüedad en lo que señala la propia ley, y en algunos casos se ha señalado que este Instituto es la autoridad facultada para definir esa situación, en lo particular esta Representación considera que no es competencia del Instituto, sin embargo tengo conocimiento de manera extraoficial que se ha estado dando puntos de vista a diversos municipios, entonces el planteamiento concreto es, si de manera formal y oficial se va a girar ese tipo de planteamientos, se va a dar asesoría, o se va a fijar una posición por parte de este Instituto, y de lo contrario pues que también se señale que no se tiene facultad o no se le va a entrar a ese tipo de situaciones, que la verdad creo que lejos de llegar a algún conflicto, pues pudieran ser sesgados o se pudiera estar mal utilizando una interpretación o una supuesta asesoría que nada tiene que ver con la situación electoral, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, es un tema que efectivamente ha estado presente en el Instituto Electoral, inclusive me permito informarles que hemos recibido algunos oficios donde algunos municipios nos han solicitado la aclaración respecto de esta situación, la respuesta desde luego está a la disposición de ustedes, tanto las solicitudes como las respuestas que hemos emitido, y que comentamos en reunión de trabajo Consejeros y Consejeras Electorales, tomando como base fundamental desde luego la Constitución Política del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica y la Ley Electoral del Estado, efectivamente este Instituto Electoral, su Consejo General no tienen facultades para tomar una decisión o una interpretación de la Ley Orgánica del Municipio, este es un asunto que debe de quedar estrictamente en las facultades del propio ayuntamiento, que es lo que hemos contestado, creo que hemos sido puntuales en el sentido de señalar a cualquier solicitud que se nos ha hecho, únicamente cual ha sido el resultado de la elección, hemos dicho quien ha resultado ganador, con qué número de votos, y ha sido la respuesta, ha habido algún par de escritos en donde se nos ha preguntado si el convenio de coalición que se ha firmado en

el caso de la Coalición Zacatecas Nos Une y la Coalición Alianza Primero Zacatecas, que nosotros digamos que porcentaje de votación le corresponde a las fuerzas políticas etc. y nosotros hemos considerado las Señoras y Señores Consejeros Electorales, que este asunto del convenio de coalición no es un asunto que nosotros podamos o debamos interpretar para la aplicación de una ley que es la Ley Orgánica del Municipio, y en ese sentido lo hemos estado contestando, nosotros creemos que es un asunto que compete resolver a los ayuntamientos, y si bien es cierto que el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio señala que le corresponde la terna propuesta a la primera minoría de integrantes de cabildo como resultado de la elección del ayuntamiento, nosotros nos hemos concretado a decir cual es el resultado de la elección del ayuntamiento, lo demás pues es un tema que deberá de revisarse a nivel de los cabildos, y en ese sentido hemos sido estrictos en no asumir una facultad que no nos corresponde, no sé si alguien más. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, nada más la petición pues sería que fuera una contestación uniforme, que no se diera o se prestara a una interpretación sesgada, toda vez que bueno, ha habido malas interpretaciones en algunos, tengo conocimiento de 12 municipios que están en esa situación, y que seguramente habrán de llegar esas consultas, pues para que el criterio sea homólogo en todos los casos y que no vayamos pues mas allá de la esfera de competencia, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: por supuesto, el Señor Representante de la Revolución Democrática, sobre este tema, adelante. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: muchas gracias, coincido totalmente en que no es competencia de este Consejo General manifestarse en cuanto a la aplicación de la Ley Orgánica, creo que en lo específico, pues el artículo 103 de la misma ley, señala entonces cual es el procedimiento para la presentación de las ternas en el primer momento, dentro de los primeros 15 días posteriores que se vencen hoy, precisamente hoy vence ese derecho que pueden ejercitar los partidos políticos que integran la primera minoría dentro del cabildo para hacer la propuesta de la terna, me parecería también entonces que nos estaríamos desfasando un poco en cuanto a que hubiera un pronunciamiento si es que así lo hubieran decidido en cuanto a la aplicación de dicho artículo, toda vez que ya el día de hoy termina ese término, perdón vence el término que señala la ley, sin embargo el artículo 83 de la Ley Electoral señala cuales son los elementos mínimos de los convenios de coalición, y lo único que más se le acerca es en la fracción décimo primera, donde señala que se especificará en el partido o fracción parlamentaria a que pertenecerán los diputados o los regidores que por el principio de representación proporcional les corresponda, es decir, señala solamente número de regidores, o sea, la misma Ley Orgánica señala que serán los integrantes del cabildo, entendemos pues que son los regidores, los de la primera minoría, sin embargo yo creo que ahí no habría posibilidad de hacer una interpretación en cuanto a la votación total efectiva que se hubiera recibido, si no que se habla de cargos, es decir, número de representantes al interior del cabildo, yo creo que independientemente de la votación, pues no sería aplicable para nada un criterio de este Consejo General al respecto, ya que serían indivisibles las representaciones, son únicas y no podrían dividirse en cuanto al número de votos, de igual forma pues los convenios solamente nos darían el número de los regidores que tendrían, una posición muy propia

de esta representación es que para el caso donde hubiera empate de representaciones, pues ahí los 2 tienen derecho o los 3 en su debido caso, pero es una opinión muy particular, coincido totalmente que es específica la Constitución, quien el órgano encargado de realizar precisamente la interpretación de las normas constitucionales y de la Ley Orgánica del Municipio, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguna otra participación en este tema. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Abundando un poco y coincidiendo plenamente con lo que señala mi compañero representante del PRD, pues que en todo caso si se pensara ampliar un poco sobre la situación, pues existe por ahí el principio de la cuestión de las alianzas o coaliciones, donde claramente se señala que cuando van 2 o más logotipos juntos, pues es difícil especificar el número de votos, toda vez que se vota por porcentajes tal y como ellos lo dejaron plasmado en sus convenios, y pues que no es absolutamente desconocido el número de votos, el número unitario de votos al que se tendría derecho hablando pues de coaliciones. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto, y sobre todo creo que la decisión, porque es en estricto acatamiento a la ley de las Consejeras y los Consejeros Electorales, fue que ante cualquier consulta de esta naturaleza, nuestra respuesta será hacer públicos los datos que ustedes conocen y que es como concluyó la elección en el correspondiente ayuntamiento, sin adicionar ningún otro elemento que finalmente está para la valoración del propio cabildo y en su caso para la Legislatura del Estado, entonces en ese sentido seguiremos nosotros atendiendo con puntualidad nuestra obligación de informar lo que nos corresponde, que además son públicos, sin embargo ante la petición de algunos ayuntamientos lo hemos estado contestando de esa manera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Alexandro Esparza Olivares, quien expresa: Gracias, bueno yo creo que este asunto meramente es un asunto de los municipios, pero más allá de los municipios del propio Congreso a través de su Comisión de Gobernabilidad o de Gobernación, entonces yo creo que más que nada es una situación que se tiene que ver en el Congreso, porque efectivamente que pasaría ahí donde los municipios en su representatividad de ayuntamientos está empatado con 2 fracciones parlamentarias al interior del cabildo, cual sería la definición, si habla la ley que la primera minoría a través del ayuntamiento, yo creo más que nada haya algunas otras personas, algunos otros juristas que le dan la interpretación de la primera minoría en la votación emitida, entonces yo creo que más bien ahí está muy ambiguo, y yo creo que la Comisión de Gobernación al interior del Congreso, pues tiene que dar una solución a este asunto, que sí está en gran parte de los municipios ese problema de definición de contralores, que aparte también la Ley Orgánica del Municipio manifiesta en un primer término sus primeros 15 días tener por terna de la primera minoría, después de esos 15 días ya todo el cabildo es parte de mencionar una terna, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís,

quien expresa: Sí, coincido en gran parte con quien me antecede en el uso de la voz, solamente para señalar que sí efectivamente habría también un elemento extra que podría otorgar este Consejo General como información a los ayuntamientos, y es la asignación de los regidores, está claramente la asignación de los regidores a los partidos políticos, pues ahí tenemos ya un elemento objetivo mediante el cual pudiera dilucidar algo en los ayuntamientos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay alguna otra participación, damos entonces por concluida la discusión de este asunto general que fue planteado por el Señor Representante de Acción Nacional, le pregunto a la asamblea si hay algún otro asunto general que quieran atender, en virtud de que no hay ningún otro asunto general, le ruego al Señor Secretario que continuemos con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 40 minutos del día 30 de septiembre del año 2010, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa